



PS/5975

**PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

Montevideo, 06 MAR. 2024

**VISTO:** la invitación recibida para participar del “Taller Departamental para una Ganadería Sostenible en el Beni” como expositor, a celebrarse en forma presencial en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia del 29 de febrero hasta el 6 de marzo de 2024 y visita a la Reserva Barba Azul;

**RESULTANDO:** I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial sin costo, al Licenciado en Ciencias Biológicas, Nicolás Marchand, técnico del equipo territorial de Maldonado de la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que participará como expositor sobre “Experiencias en iniciativas de ganadería sostenible en Uruguay y el Cono Sur;”

III) que la actividad no tiene costo para el Estado dado que el viaje, transporte y alojamiento serán cubiertos por la Asociación Civil Armonía;

**CONSIDERANDO:** la importancia estratégica del evento de referencia;

**ATENTO:** a lo dispuesto por el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1º de abril de 2020, modificada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021, a lo preceptuado por el art. 6 del Decreto 148/992, de 3 de abril de 1992, Resolución del Poder Ejecutivo, de 20 de mayo de 2022;

**LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

**(actuando en ejercicio de atribuciones delegadas)**

**RESUELVE:**

1º) Desígnase en Misión Oficial, del 28 de febrero al 6 de marzo de 2024, al Licenciado en Ciencias Biológicas, Nicolás Marchand, técnico del equipo territorial de Maldonado de la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar del "Taller Departamental para una Ganadería Sostenible en el Beni" como expositor, a celebrarse en forma presencial en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia y visita a la Reserva Barba Azul del 29 de febrero hasta el 6 de marzo de 2024.

2º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Dirección General de Desarrollo Rural y a la División Recursos Humanos.



**Dra. Mariana Cabrera Camejo**  
Prosecretaría de la  
Presidencia de la República